

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 05 de Abril de 2005

Nº 17.103

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 350 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

S.G.G. N° 642 del 02/04/05 - Declara tres (3) días de duelo provincial por el fallecimiento de Su Santidad, el Papa Juan Pablo II 1624

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.J. N° 590 del 22/03/05 - Asignación de funciones - Art. 29 del Dcto. N° 1178/96 1625
 M.G.J. N° 591 del 22/03/05 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96 1625
 M.G.J. N° 592 del 22/03/05 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96 1625
 M.G.J. N° 593 del 22/03/05 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96 1625
 M.P.E. N° 598 del 22/03/05 - Ratifica concesión de agua pública 1626
 M.P.E. N° 599 del 22/03/05 - Otorga concesión de agua pública 1626
 M.HA. y O.P. N° 603 del 22/03/05 - Transferencia de partidas presupuestarias 1626
 M.HA. y O.P. N° 604 del 22/03/05 - Transferencia de partidas presupuestarias 1626
 M.HA. y O.P. N° 605 del 22/03/05 - Incorporación presupuestaria 1627

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.HA. y O.P. N° 72 D del 22/03/05 - Aprueba legajo técnico de obra 1628
 S.G.G. N° 73 D del 23/03/05 - Aceptación de renuncia 1628
 S.G.G. N° 74 D del 23/03/05 - Deja sin efecto afectación de personal 1628
 S.G.G. N° 75 D del 23/03/05 - Ratifica designaciones de personal de Autoridad Superior, Cargo Político y "sin estabilidad" 1628
 S.G.G. N° 76 D del 23/03/05 - Ratifica designaciones de personal de Autoridad Superior, Cargo Político y "sin estabilidad" 1628

RESOLUCIONES

N° 7016 - Dirección General de Rentas N° 010/05 1629
 N° 7012 - Ministerio de Educación N° 2103 1629
 N° 7011 - Ministerio de Educación N° 5034 1631

EDICTOS DE MINA

N° 6766 - Teck Comico Argentina L.T.D. - Expte. N° 17.978 1632
 N° 6658 - Cangrejillo I - Expte. N° 17.908 1633

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 7001 - Secretaría de Financiamiento Internacional N° 01/05 1633

LICITACIONES PUBLICAS

N° 6826 - Dirección Nacional de Vialidad N° 44/05 1634
 N° 6825 - Dirección Nacional de Vialidad N° 43/05 1634

CONCURSO DE PRECIOS

Pág.

Nº 7006 - M.S.P. Hospital de Niños Jesús de Praga Nº 28 1635

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 6901 - Sonia del Valle Gutiérrez - Expte. Nº 34-41.157/73 1635

Nº 6895 - Pérez Pardo, José Antonio - Expte. Nº 34-5.797/05 1635

Nº 6889 - Gabriel Pier Marino, César Rene, Elizabeth y Otros - Expte. Nº 34-5.468/04 1636

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

Nº 6990 - Se.M.A.De.S. Pericote Frac. 1 - Expte. Nº 119-9.768/04 1636

Nº 6989 - Se.M.A.De.S. Pozo del Tumé - Expte. Nº 119-9.146/04 1636

Nº 6988 - Se.M.A.De.S. Pozo del Breal - Expte. Nº 119-9.394/04 1637

Nº 6987 - Se.M.A.De.S. La Buena Agua Frac. D - Expte. Nº 119-9.457/04 1637

Nº 6986 - Se.M.A.De.S. San Francisco (Frac. 8 y 9) - Expte. Nº 119-9.421/04 1637

Nº 6968 - Se.M.A.De.S. Sauce Solo y Lerma - Expte. Nº 119-8.980/04 1638

Nº 6967 - Se.M.A.De.S. Los Pozos Frac. 5 - Expte. Nº 119-8.024/03 1638

Nº 6966 - Se.M.A.De.S. Bajo Hondo Frac. A - Expte. Nº 119-8.353/04 1638

Nº 6965 - Se.M.A.De.S. Las Cien Leguas - Expte. Nº 119-9.570/04 1639

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 7013 - Ministerio de Educación - Néstor Damián Haro - Expte. Nº 159-59.433/02 1639

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 7014 - Municipalidad de Orán 1639

Sección JUDICIAL**SENTENCIAS**

Nº 7018 - Farfán, César Daniel - Causa Nº 17.597/4 1640

Nº 7017 - Pastrana, Alberto Martín - Causa Nº 17.571/4 1640

SUCESORIOS

Nº 7025 - Cisneros, Santos Victorio - Expte. Nº 107.761/04 1640

Nº 7022 - Yurquina, Jesús - Expte. Nº 66.358/03 1641

Nº 7021 - Alancay, María Julia - Tilian, Domingo - Expte. Nº 2-96.641/04 1641

Nº 7019 - Herrera, Eustaquia - Expte. Nº 2-85.607/03 1641

Nº 7008 - Gutiérrez, Ramón - Expte. Nº 1-88.406/04 1641

Nº 7005 - Tobio, Jorge Enrique - Expte. Nº 89.232/04 1641

Nº 7003 - Carestía, Guillermo - Aguilar de Carestía, Arcenia - Expte. Nº 105.690/04 1642

Nº 6996 - Flores, Lorenzo - Expte. Nº 106.729/04 1642

Nº 6991 - Gutiérrez, Felipe Rafael - Expte. Nº 121.594/05 1642

Nº 6981 - Casimiro, Felipe Santiago - Expte. Nº 109.837/04 1642

Nº 6979 - Cornejo, José Antonino - Expte. Nº 114.640/05 1642

Nº 6974 - Jaime Hasbani de Hasbani, Sofia - Expte. Nº 109.893/04 1643

Nº 6971 - Zeballos, Bernarda Agustina - Expte. Nº 057.051/02 1643

Nº 6963 - Dias Neto, José Oscar - Expte. Nº 49.832/02 1643

	<i>Pág.</i>
Nº 6960 - Remis, Mario Antonio - Expte. Nº 113.532/05	1643
Nº 6956 - Aguirre, Pedro Feliciano - Expte. Nº 106.149/04	1643
Nº 6953 - Pizarro, Rodolfo Antonio - Expte. Nº 110.417/04	1644
Nº 6952 - Carbonetti, Alfredo José - Expte. Nº 2.297/03	1644
Nº 6951 - Serrano, Francisco Gualberto - Expte. Nº 104.216/04	1644
Nº 6950 - Carrillo, Ramón Orlando - Expte. Nº 85.748/04	1644
Nº 6948 - Ibarra, Raúl César - Expte. Nº 106.144/04	1644
Nº 6938 - Sánchez, Ramón Daniel - Expte. Nº 109.332/4	1645
Nº 6934 - Jerez, María Isabel de San Nicolás - Expte. Nº 102.022/04	1645

REMATES JUDICIALES

Nº 7010 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº 15.740/01	1645
Nº 7009 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº 87.800/04	1645
Nº 7000 - Por Gustavo Miralpeix - Juicio Expte. Nº 110.807/04	1646
Nº 6998 - Por José Luis Argañaraz - Juicio Expte. Nº 87.422/04	1647
Nº 6993 - Por Julio C. Tejada - Juicio Expte. Nº 001.376/02	1648
Nº 6978 - Por Alfredo J. Gudiño - Juicio Expte. Nº 8.590/00	1648
Nº 6962 - Por Dante Ramón Aranda - Juicio Expte. Nº F-198/04	1648

POSESION VEINTEÑAL

Nº 7007 - Gustavo Díaz - Expte. Nº 1C-38.165/99	1649
Nº 6969 - Correa, Alcides vs. Paz de Correa, Antonio y Otros - Expte. Nº 43-708/04	1649
Nº 6955 - López, Marcelo vs. Chalin, Oscar Roberto - Expte. Nº 80.147/03	1649

EDICTOS JUDICIALES

Nº 7020 - Zambrana Besacho, Eliseo - Expte. Nº 1-103.444/04	1650
Nº 6982 - Rivas, Antonio Normando, Sánchez, Norberta Guadalupe - Expte. Nº 110.616/04	1650

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 6999 - GRUPCER S.A.	1650
-----------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 6980 - Compañía Industrial Cervecera S.A., para el día 29/04/05	1651
Nº 6959 - Complejo Monumento Güemes S.A., para el día 28/04/05	1652
Nº 6949 - Florida S.A., para el día 18/04/05	1653
Nº 6899 - MACROVAL S.G.R., para el día 06/05/05	1653
Nº 6892 - José M. Cano e Hijos S.A., para el día 18/04/05	1653

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 7024 - Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines, para el día 25/04/05	1654
---	------

ASAMBLEAS

Pág.

N° 7023 - Asociación de Productores de Granos del Norte, para el día 29/04/05	1654
N° 7004 - A.M.P.I.P.S., para el día 06/05/05	1655
N° 7002 - Centro de Jubilados y Pensionados Barrio Santa Cecilia, para el día 30/04/05	1655
N° 6997 - Centro de Jubilados y Pensionados "Ayudando a Vivir", para el día 23/04/05	1655
N° 6995 - Unión de Centros de Jubilados y Pensionados, Nacionales y Provinciales de la Provincia de Salta, para el día 27/04/05	1656

FE DE ERRATA

N° 7015 - De la Edición N° 17.102 de fecha 04/04/05	1656
---	------

RECAUDACION

N° 7026 - Del día 04/04/05	1656
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 2 de Abril de 2005

DECRETO N° 642**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la infausta noticia del fallecimiento de Su Santidad, el Papa Juan Pablo II, y

CONSIDERANDO:

Que el deceso del titular de la Silla Apostólica de San Pedro constituye siempre un acontecimiento, que no solamente provoca hondo pesar en el ánimo de los fieles católicos, por la pérdida del padre y pastor espiritual de la grey, sino que también representa un evento de primordial repercusión a escala mundial, por la trascendencia que en si misma tiene la desaparición física del jefe de una institución religiosa de primer orden en la Tierra y de tanta raigambre en nuestro continente;

Que, de singular trascendencia resulta el fallecimiento de Juan Pablo II, por tratarse de uno de los pontífices que mayor tiempo desempeñó su papado y por la notoriedad que adquirió su misión apostólica durante ese largo tiempo;

Que, en efecto, Su Santidad desarrolló durante todo su pontificado una activa tarea evangelizadora, recorriendo numerosos países y visitando casi todas las naciones de la Tierra, llevado su sabiduría y consejo a la gente de todas las latitudes, siendo recibido siempre con gran afecto;

Que interminable sería el recuento de tan prolífico quehacer desarrollado por el Vicario de Cristo, Nuestro Señor, sin embargo, no pueden ser olvidadas dos ocasiones especialmente significativas para nosotros;

Que en el año 1982, en circunstancias trágicas para nuestra Nación, Juan Pablo II, estuvo presente junto al pueblo argentino, trayendo su palabra de aliento y consuelo, cuando era ya inminente el desenlace de la batalla de las Islas Malvinas;

Que también es oportuno recordar el cariño con que nuestra Provincia lo acogió en Abril de 1987 cuando, respondiendo a la invitación organizada por el Gobierno de Salta, el Papa realizó su visita a esta ciudad, la que fue motivo de entusiasta participación comunitaria, celebrando el pueblo con regocijo su presencia, por lo que resulta particularmente profundo el sentimiento de pérdida que embarga hoy a los salteños;

Que el Gobierno y el Pueblo de la Provincia de Salta efectúan por el presente su formal y más sincera manifestación de pesar y su plena adhesión al duelo mundial causado por el deceso de una personalidad de tan altas virtudes, quien perdurará por siempre en el corazón de los cristianos;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Decláranse tres (3) días de duelo provincial con motivo del fallecimiento de Su Santidad, el Papa Juan Pablo II.

Art. 2º - Cúrsese comunicación a la Nunciatura Apostólica en la República Argentina y al Arzobispado de Salta, de adhesión del Pueblo y Gobierno de la Provincia, al duelo provocado por el deceso de Su Santidad.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Brizuela - David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 590 - 22/03/2005

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de diciembre del 2004, modifícase la Estructura, Planta de Cargos y Coberturas del Ministerio de Gobierno y Justicia - Aprobadas por Decreto n° 2084/02, dejándose establecido la conversión del cargo de Supervisor Administrativo, n° de orden n° 4, del Departamento Despacho del Ministerio de Gobierno y Justicia en Jefe de Departamento Archivo Sectorial y asignar el mismo a la señora Olga Isabel Méndez, D.N.I. n° 12.553.441 de acuerdo al Art. 29 del Decreto n° 1178/96 y creáse la Unidad Organizativa correspondiente.

Art. 2º - El Gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Gobierno y Justicia.

ROMERO - Brizuela - David

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 591 - 22/03/2005

Artículo 1º - Designase al Sr. Carlos Fabián Sánchez - D.N.I. N° 21.683.068 en el cargo vacante de Administrativo (número de orden 87) de la Seccional Barrio El

Tribuno de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Nivel 6 del Escalafón General, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto N° 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 06 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

ROMERO - Brizuela - David

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 592 - 22/03/2005

Artículo 1º - Designase al Sr. Alejandro Miguel Medina - D.N.I. N° 30.221.197 en el cargo vacante de Técnico (número de orden 19) de la División Archivo de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Nivel 3 del Escalafón General, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto N° 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 06 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

ROMERO - Brizuela - David

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 593 - 22/03/2005

Artículo 1º - Designase a la Sra. Rosa Escudero - D.N.I. N° 16.886.682 en el cargo vacante de Administrativo (número de orden 76) de la División Contable de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, modificando la denominación original, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Nivel 6 del

Escalafón General, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 06 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

ROMERO - Brizuela - David

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 598 - 22/03/2005 - Exptes. Nros. 34-9.067/48; Cde.; Cdes. 1, 2 y 3; 34-170.347/92; 34-174.579/94

Artículo 1° - Ratifíquese la concesión de derecho de uso de agua de dominio público de 250 hectáreas, de ejercicio permanente, con una dotación de 131,25 lts/seg. a derivar de la margen izquierda del Río Juramento, conducido por acequia propia, beneficio reconocido mediante Decreto N° 10.434/54 para el Catastro N° 150 (anulado) del Departamento de Anta, actual Matrícula N° 15.183 de la Localidad de Joaquín V. González - Dpto. Anta - y de propiedad de la firma Ganadera Valle de Anta S.A., en mérito a las razones expuestas en el considerando del presente instrumento.

ROMERO - Camacho - David

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 599 - 22/03/2005 - Exptes. N°s 34-2.557/01 y 34-2.557/01 Cde. 1.

Artículo 1° - Otórguese la concesión de uso de caudales públicos solicitada por Sr. Juan Carlos Orellana, para el inmueble Catastro N° 3688, del Departamento Capital, para irrigar en ejercicio eventual, una superficie de 10 has., con un caudal de 5,25 lts/seg, registrándose como fuentes vertientes ubicadas en el Catastro N° 89039 colindante con el primero. Los caudales de esta concesión se entregaran sujetos a las disposiciones del artículo 47 del Código de agua - Ley 7017, dejándose a salvo iguales derechos concedidos a terceros, con anterioridad a la presente.

ROMERO - Camacho - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 603 - 22/03/2005 - Expte. N° 272-1.590/05

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7334, una transferencia de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2005 de Administración Central, por un importe total de \$ 1.200.000,- (Pesos un millón doscientos mil), de conformidad al siguiente detalle:

Rebajar de:

Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda

SAF. 1 - Finalidad y Función 000 - Unidad de Negocio 01 - Unidad de Organización 01 - Servicio de la Deuda - Amortización:

211000 Deudas	\$ 1.200.000,-
211400 Préstamos Recibidos	\$ 1.200.000,-
211420 Préstamos Recibidos de Administración Nacional	\$ 1.200.000,-
211422 Préstamos recibidos de Administración Nacional - Administración Central	\$ 1.200.000,-

Reforzar a:

Jurisdicción 02 - Secretaría de la Gobernación de Seguridad

SAF 2 - Finalidad y Función 210 - Curso de Acción 03 - Actividad 03 - Orden Interno - Fuente de Financiamiento 100 -	\$ 1.200.000,-
022210030300.123000 Bienes de Uso	\$ 1.200.000,-
022210030300.123142 Equipos de Transp., Tracc. y Elev.	\$ 1.200.000,-

ROMERO - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 604 - 22/03/2005 - Expte. N° 44-084.046/05

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7334, una transferencia de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2005 de Administración Central, por un importe total de \$ 732.600,- (Pesos setecientos

treinta y dos mil seiscientos), de conformidad al siguiente detalle:

Rebajar de:

Jurisdicción 90 – Servicio de la Deuda

SAF. 1 – Finalidad y Función 000 – Unidad de Negocio 01 – Unidad de Organización 01 – Servicio de la Deuda – Amortización:

211000 Deudas	\$ 732.600,-
211400 Préstamos Recibidos	\$ 732.600,-
211420 Préstamos Recibidos de Administración Nacional	\$ 732.600,-
211422 Préstamos recibidos de Administración Nacional – Administración Central	\$ 732.600,-

Reforzar a:

Jurisdicción 02 – Secretaría de la Gobernación de Seguridad

SAF 2 – Finalidad y Función 210 – Curso de Acción 03 – Actividad 03 – Orden Interno – Fuente de Financiamiento 100 - \$ 732.600,-

022210030300.412000 Bienes de Consumo	\$ 732.600,-
022210030300.412200 Textiles y Vestuario	\$ 732.600,-

ROMERO – Yarade – David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Finanzas – Decreto N° 605 – 22/03/2005 – Expte. N° 33-179.382/05 Cpde. 1 y 33-179.382/05 Cpde. 2

Artículo 1º - Incorporarse al Presupuesto Ejercicio 2005 de Administración Central y Organismos Descentralizados, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.334, la suma de \$ 3.798.000,00 (Pesos tres millones setecientos noventa y ocho mil) otorgados por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

Administración Central

Recursos por Rubros:	\$ 3.798.000,00
----------------------	-----------------

221130 Otras Instituciones Públicas Nacionales	\$ 3.798.000,00
--	-----------------

221131 Otras Instituciones Públicas Nacionales	\$ 3.798.000,00
--	-----------------

221131.1017 Fondo Fiduciario Federal de Infraest. Regional	\$ 3.798.000,00
--	-----------------

Gastos por Objeto	\$ 3.798.000,00
-------------------	-----------------

Jurisdicción 09 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

SAF. 1 – Finalidad y Función 000 – Curso de Acción 99 – Unidad Organización 02 – Gastos Figurativos – Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

091000990200.417000 – Gastos Figurativos	\$ 3.798.000,00
--	-----------------

091000990200.417212 1000: Trans. Cap. Contribuc. a Instit. Descen. Direc. Vialidad Salta	\$ 3.798.000,00
--	-----------------

Organismos Descentralizados

Recursos por Rubros:	\$ 3.798.000,00
----------------------	-----------------

518100 Contrib. Figurat. - Financ. de Capital	\$ 3.798.000,00
---	-----------------

518110 CF Financ. de Cap. de Administ. Central	\$ 3.798.000,00
--	-----------------

518211.1100 CF Capital de Administ. Central AE	\$ 3.798.000,00
--	-----------------

159000000000.518211.1100	
--------------------------	--

Gastos por Objeto:

Jurisdicción 15 - Dirección de Vialidad de Salta SAF. 1 - Finalidad y Función 430 - Proyecto Central 05 - Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional - Proyecto 01 - Obras Servicios Económicos - Obra N° 01 - Proyecto: Acceso Norte - Empalme Ruta Nac. 9 - Avenida Bolivia - Proyecto y Ejecución de Obra Básica, de Arte y Pavimento - Salta - Capital

151430050101.123121: Obras en Ejecución	\$ 3.798.000,00
---	-----------------

Art. 2º - La Ejecución de estas obras queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.334 y a las condiciones particulares que establezca el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

ROMERO - Yarade - David

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución Nº 72 D - 22/03/2005 - Expediente Nº 125-7.288/05

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Plan Comunitario Mis Barrios dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de la obra "Sistema de Abastecimiento de Agua Potable a Barrios Libertad, Convivencia y Fraternidad - Salta - Capital" con un presupuesto oficial de \$ 754.023,17 por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 6 (seis) meses y autorizar al Área Licitación dependiente de la mencionada Secretaría, a convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Financ. 20613 - Proyecto 356 - U. Geog. 99 - Curso de Acción 092380110345 - Ejercicio 2005.

Yarade

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social - Resolución Delegada Nº 73 D - 23/03/2005 - Expediente nº 24.940/05 - código 261

Artículo 1º - Con vigencia al 21 de febrero de 2005, aceptar la renuncia presentada por la Fonoaudióloga Mónica Adriana González, D.N.I. nº 16.000.620, al cargo de Profesional Asistente del Programa Centro del Diagnóstico de las Capacidades, dependiente de la Dirección General de Prestaciones Médicas Sociales de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, designada por decreto nº 736/04, en el marco de lo previsto en el artículo 30 del decreto nº 1178/96.

David

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 74 D - 23/03/2005 - Expediente Nº 274-7.453/05

Artículo 1º - Dejar sin efecto la afectación dispuesta por el Artículo 2º del Decreto Nº 1.832/01, a partir de la fecha de su notificación.

David

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 75 D - 23/03/2005 - Expediente Nº 272-1.637/05

Artículo 1º - Ratificar, a partir del día 03 de marzo de 2005, las designaciones efectuadas en la Secretaría de Financiamiento Internacional en cargos de Autoridad Superior, Cargo Político y "sin estabilidad" - Artículo 30º Dcto. Nº 1178/96.

David

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 76 D - 23/03/2005 - Expediente Nº 292-00097/05

Artículo 1º - Ratificar, a partir del día de toma de posesión del Secretario de Prensa y Difusión, las designaciones que se detallan a continuación:

Fuera de Escalafón - Autoridad Superior:

- 1) Panseri, Sonia - DNI Nº 14.789.512
- 2) Abraham, Isabel - DNI Nº 17.355.852
- 3) Vadamar, Silvia Marcela - DNI Nº 21.633.047
- 4) Saicha Ibáñez, José Rodrigo - DNI Nº 22.146.902
- 5) Bonduri, Carlos - DNI Nº 8.387.274
- 6) González, Juana - DNI Nº 6.383.139

"Sin estabilidad" Art. 30 - Dcto. Nº 1178/96:

- 1) Abilés, Mónica Viviana - DNI Nº 24.453.118
- 2) Cejas, Roberto - DNI Nº 16.753.402
- 3) Claire, Carolina del Milagro - DNI Nº 23.079.503
- 4) Constanzo, Walter Omar - DNI Nº 14.865.150
- 5) Esquiú, Mariela Fabiana - DNI Nº 22.428.802
- 6) Guaymás, María Soledad - DNI Nº 22.468.057
- 7) Llimos, Diana Carola - DNI Nº 23.079.503
- 8) Mendoza, Martín Alejandro - DNI Nº 20.706.816
- 9) Otero, Pablo César Marcos - DNI Nº 20.995.712
- 10) Pandolfi, Marcelo Eduardo - DNI Nº 18.229.978
- 11) Roldán, Verónica - DNI Nº 26.031.992
- 12) Romero, Iván Atilio - DNI Nº 22.729.027
- 13) Tita, Antonio Federico - DNI Nº 27.571.125

14) Paniagua, Nelo Marco Andrés - DNI Nº 27.493.003

15) Toledo, Carlina Lucia - DNI N° 23.963.222

Cargos Políticos (ratificados en Secretaría de Prensa y Difusión):

1) Franco, Gloria Beatriz - DNI N° 4.890.417

2) Guaymás, Alberto Serafín - DNI N° 8.184.107

3) Rebak, Anibal Gerardo - DNI N° 13.347.454

David

RESOLUCIONES

O.P. N° 7.016

R. s/c N° 11.195

Dirección General de Rentas

Salta, 31 de Marzo de 2005

RESOLUCION GENERAL N° 010/2005

VISTO:

La Resolución General N° 06/04 de esta Dirección General de Rentas; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue dictada en el marco de la Ley N° 7.256, disponiéndose en el artículo 2° que la emisión de las nuevas constancias de exención, por parte de esta Dirección, estará condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en los incisos a), b) y c) del artículo 174° Bis del Código Fiscal;

Que habida cuenta que se trata de una normativa reciente, resulta oportuno establecer un plazo adicional para cumplir lo dispuesto en el inciso c) del artículo 174° Bis del Código Fiscal que se refiere al cumplimiento de los deberes formales que no inciden sobre la carga tributaria en sí, y en tanto se haya satisfecho con lo dispuesto en los incisos a) y b) del mismo,

Que por Resolución General N° 30/04 se prorrogó la vigencia de las constancias F-600 o F-601, emitidas por el año 2004, hasta el 31 de Marzo de 2005;

Que diversos sectores que gozan de los beneficios normados en el artículo 174° del Código Fiscal han solicitado a este Organismo se amplíen los plazos establecidos para la obtención de las nuevas constancias correspondientes al período 2005;

Que se consideran razonables los argumentos que justifican tal solicitud por lo que esta Dirección entiende que debe accederse a tal petición

Por ello, conforme a las facultades emergentes de los artículos 5°, 7° y concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Los contribuyentes comprendidos en las exenciones establecidas en los incisos d), f), j), k), l), n), ñ), o), q), t), u), w), x), y), z), a') y b') del artículo 174° del Código Fiscal que, habiendo solicitado la constancia de exención correspondiente al año 2004 y cumplimentado en tiempo con las obligaciones de los incisos a) y b) del artículo 174° Bis del Código Fiscal, podrán cumplir con las obligaciones formales establecidas en el inciso c) del artículo 174° Bis del citado texto legal, hasta el 31 de Mayo de 2005, siempre que las mismas no generen deuda a favor de la Dirección y sin perjuicio de la instrucción sumarial que corresponda por infracción al artículo 37° del Código Fiscal.

Art. 2° - Prorrogar hasta el 31 de Mayo de 2005 la vigencia de las constancias F-600 o F-601, emitidas por el año 2004 y cuyo vencimiento original operaba el 31 de Diciembre de 2004.

Art. 3° - La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 01 de Abril de 2005.

Art. 4° - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 5° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Sebastián Saravia Tamayo
Director General
DGR - Salta

Sin Cargo

e) 05/04/2005

O.P. N° 7.012

F. N° 157.298

Salta, 20 de Julio de 2004

RESOLUCIÓN N° 2103

Ministerio de Educación

Expediente N° 42-54.318/95

VISTO el Sumario Administrativo contenido en autos, instruido en contra del Prof. Alberto Enrique Puen-

tes, ex-docente interino de la Escuela de Comercio Nº 5079 –Padre Lozano-, actual docente de la Escuela de Comercio Nº 5008 “Gral. Martín Miguel de Güemes” ambos Establecimientos Educativos de Embarcación, ordenado por Resolución Ministerial Nº 1009/02; y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento sumarial se ordena con la finalidad de investigar la presunta situación irregular que hace conocer la Directora de la Escuela de Comercio Nº 5079, comunicando que el Sr. Puentes no asiste al Establecimiento, ausentándose sin previo aviso desde el 02-03-95;

Que en el descargo efectuado por el docente en cuestión (fs. 2) el mismo solicita licencia, sin goce de haberes por 15 (quince) días o en su defecto licencia por el término de 90 (noventa) días invocando el Artículo 35º del Régimen de Licencia – Decreto Nº 4998/72- a partir del 29-03-95;

Que a fs. 4/33 obran los partes de inasistencias de la Escuela Nº 5079, en los cuales se constatan las irregularidades en las que se encuentra incurso el sumariado;

Que la Directora de dicha Unidad Educativa informa a fs. 34 que el Prof. Puentes se encuentra ausente sin aviso y sin justificar desde el 29-03-95;

Que de la situación de revista del Prof. Puentes se desprende que el mismo se desempeña en la Escuela de Comercio Nº 5008 y en la Escuela de Comercio Nº 5079 se encuentra en situación irregular desde el 29-03-95 (fs. 70);

Que de las constancias de autos surge que el agente no se concurrió a prestar declaración indagatoria a pesar de encontrarse personalmente notificado (fs. 81/82) ofrecer pruebas ni formular alegato, lo cual demuestra su total falta de interés en el resultado del presente sumario;

Que cabe destacar la diversas notificaciones efectuadas por la Instructora Sumariante a fin de resguardar los derechos del mismo, debido al incumplimiento del sumariado de su obligación de mantener actualizado el domicilio en su legajo, máxime cuando se encuentra debidamente notificado de la instrucción del presente sumario y del hecho que se le imputa, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 51, 81 y 82 de autos;

Que debe señalarse que no existe vicio alguno que invalide el procedimiento sumarial, puesto que se ha

dado cumplimiento a las normas que informan el debido proceso en resguardo de la garantía de defensa, toda vez que se efectuaron los trámites de rigor, habiéndose brindado al agente sumariado suficiente oportunidad procesal para el ejercicio del derecho de defensa;

Que de acuerdo a lo normado por el Artículo 47º del Decreto Nº 4998/72, al haber incurrido el Prof. Puentes en cinco inasistencias seguidas, sin aviso, corresponde la aplicación de la sanción de cesantía por abandono del cargo;

Que por lo expuesto, la Instructora Sumariante del Departamento Sumarios de la Dirección General de Personal, en Dictamen Nº 061/03 (fs. 104 y vta.) consideran que corresponde: 1) Tener por concluido y aprobado el presente sumario; 2) Disponer la cesantía del Prof. Alberto Enrique Puentes, D.N.I. Nº 14.465.881, prevista por el Decreto Nº 4998/72 Artículo 47º como Profesor de la cátedra de Educación Cívica de la Escuela de Comercio Nº 5079 – Padre Lozano- Embarcación;

Que a fs. 106 y 107/108, Departamento Jurídico y Junta Calificadora de Méritos y Disciplina en Dictámenes Nºs 340/03 y 4/03, respectivamente, comparten las conclusiones arribadas por Departamento Sumarios de la Dirección General de Personal a fs. 104 y vta.;

Por ello;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar y dar por concluido el Sumario Administrativo instruido en contra del Prof. Alberto Enrique Puentes, D.N.I. Nº 14.465.881, ex-docente interino de la Escuela de Comercio Nº 5079 – Padre Lozano-, actual docente de la Escuela de Comercio Nº 5008 “Gral. Martín Miguel de Güemes” ambos Establecimientos Educativos de Embarcación, ordenado por Resolución Ministerial Nº 1009/02.

Art. 2º - Aplicar al Prof. Alberto Enrique Puentes, D.N.I. Nº 14.465.881, la sanción prevista por el Decreto Nº 4998/72 Artículo 47º, esto es: Cesantía, como Profesor de la cátedra de Educación Cívica de la Escuela de Comercio Nº 5079 – Padre Lozano- Embarcación, en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Art. 3º - Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación procédase a registrar en el Legajo Personal del Prof. Alberto Enrique Puentes, D.N.I.

N° 14.465.881, la sanción disciplinaria dispuesta en el Artículo anterior.

Art. 4º - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

C.P.N. Juan José Fernández
Ministro de Educación
Provincia de Salta

Imp. \$ 135,00

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.011

F. N° 157.298

Salta, 30 de Diciembre de 2004

RESOLUCIÓN N° 5034

Ministerio de Educación

Expediente N° 158-7041/01

VISTO el Sumario Administrativo instruido en contra del Sr. Rubén Isidro Pastrana, Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 4630 "Dr. Federico Ibarguren" de Seclantás Dpto. Molinos-, en virtud de la Resolución Ministerial N° 2449/01; y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento sumarial se ordena con la finalidad de investigar la supuesta transgresión por parte del citado docente, a lo establecido en los Artículos 228º y 230º Inc. 1 del Reglamento General de Escuelas y Artículo 5º Inc. 1) de la Ley 6830;

Que los obrados se inician mediante nota suscripta por la Directora Interina de la Unidad Educativa N° 4630, a través de la cual, eleva copia de Acta de Denuncia presentada por la Sra. Hibonna Elizabeth Liendro, madre de la alumna de 2º Año, Jacqueline Soledad Gonza, en la que informa que el docente Pastrana, tocaba la cola a la alumna en horas de clases, a la que sentaba en sus rodillas en ocasión de corregir las tareas, efectuando movimientos con sus rodillas, motivo por el cual la niña no quería concurrir a la escuela;

Que a más de ello, según surge a fs. 4 7, 8 y 9 el docente Pastrana tuvo problemas anteriormente por haber maltratado a un alumno de 6º año, Dante Eligio Ruiz, hecho por el cual fue apercibido y por haber dejado marcas en la mejilla de la alumna Fernanda

Morales con motivo de un fuerte beso proporcionado a la menor.

Que a fs. 15/18 obra Acta labrada de reunión de padres, personal directivo y docentes del establecimiento escolar, en la cual repudian la actitud del docente Pastrana y solicitan se retire del cargo al mismo;

Que a fs. 21/22 obra situación de revista del agente sumariado;

Que giradas las actuaciones al Departamento Sumarios de la Dirección General de Personal, se recepcionan declaraciones testimoniales a la Sra. Santos Cruz, Directora Interina de la Escuela N° 4630 (fs. 80 y vta.); Sra. Hibonna Elizabeth Liendro, madre de la alumna Jacqueline Soledad Gonza (fs. 86), de las que se verifican los hechos investigados en autos;

Que el Juzgado interviniente informa a fs. 92, que se dictó Auto de Procesamiento en contra de Rubén Isidro Pastrana por el Delito de Abuso Sexual sin Acceso Carnal Agravado por la Condición de Educador, dictándose Prisión Preventiva;

Que elevada la causa penal a la Cámara Tercera en lo Criminal, dicho Tribunal, Condena a Rubén Isidro Pastrana por el delito de Abuso Sexual sin Acceso Carnal Calificado por la Calidad de Educador, a la pena de cuatro años prisión efectiva, accesorios legales y costas, en los términos de los Artículos 119 primer y último párrafo en relación al Inc. b), 12, 19, 29 Inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal, ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel local;

Que en la declaración indagatoria de fs. 100/101, el imputado reconoce que las niñas se sentaban en sus rodillas, que pidió disculpas a la madre de la alumna Fernanda Morales por la marca dejada en su mejilla al besarla y que propinó una cachetada al alumno Dante E. Ruiz, pretendiendo justificar en todos los casos su actuar, negando expresamente haber manoseado a la niña Gonza;

Que de la prueba producida y de los elementos arimados a la causa, ha quedado fehacientemente comprobada la responsabilidad del Sr. Pastrana en los hechos que nos ocupan, quien a lo largo de esta instrucción no ha logrado demostrar su inocencia, ni ha efectuado el alegato correspondiente en defensa de su parte;

Que el poder disciplinario de la Administración aparece cuando el agente comete una falta, en el caso particular un delito agravado por su calidad de educador. La

indole de las funciones desempeñadas por el docente Pastrana y el accionar por él puesto de manifiesto, importan una gravedad tal que necesariamente conllevan su exoneración, por transgresión a lo establecido en los Artículos 228 y 230 del Reglamento General de Escuelas y el Artículo 5 Inc. 1 Ley 6830;

Que el agente ha obrado con plena conciencia, infringiendo gravemente las obligaciones de maestro de grado, a tal punto de merecer Condena Penal;

Que "La responsabilidad del empleado público encuentra su fundamento teleológico en la necesidad de contar con un adecuado nivel de idoneidad, acorde con las funciones encomendadas, y que la comunidad halle respuesta adecuada y eficiente frente a actos ilícitos y culpables de sus agentes. Tiende a impedir que amparados en su "función", los individuos queden impunes frente al damnificado, la sociedad o el propio Estado". "En un Estado de Derecho, en el cual todos los miembros de la comunidad están sujetos a las normas impuestas en su resguardo, los funcionarios y agentes del Estado deben ser los primeros en acatar la Constitución y demás leyes, a fin de exigir su cumplimiento a los demás. Por ello, deben ser responsables de su accionar" (Roberto Dromi "Derecho Administrativo", pág. 292, Edit. Ciudad Argentina, año 1994);

Que toda sanción es un medio con que cuenta la Administración para mantener la observancia de normas, restaurar el orden jurídico violado y evitar que puedan prevalecer los actos contrarios a derecho;

Que debe señalarse que no existe vicio alguno que invalide el procedimiento sumarial, puesto que se ha dado cumplimiento a las normas que informan el debido proceso, en resguardo de la garantía de defensa, toda vez que se efectuaron los trámites de rigor correspondientes a las etapas instructoria y probatoria, habiéndose brindado al agente sumariado suficiente oportunidad procesal para el ejercicio del derecho de defensa;

Que en virtud de lo expuesto, la actuaria en Dictamen N° 127/02 (fs. 110/113) de la Dirección General de Personal - Departamento Sumarios -, considera: 1) Tener por concluido y aprobado el presente sumario; 2) Disponer la exoneración del docente Rubén Isidro Pastrana, prevista por el Artículo 47° Inc. f) de la Ley 6830, por haber infringido los Artículos 228 y 230 del Reglamento General de Escuelas y Artículo 5° de la Ley 6830;

Que Departamento Jurídico y Junta Calificadora de Méritos y Disciplina en Dictámenes N° 533/02 (fs. 116) y 099/02 (fs. 117) comparten lo dictaminado a fs. 110/113 por la Dirección General de Personal - Departamento Sumarios -;

Por ello;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar y dar por concluido el Sumario Administrativo instruido en contra del Sr. Rubén Isidro Pastrana, D.N.I. N° 16.284.055, Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 4630 "Dr. Federico Ibarguren" de Seclantás - Dpto. Molinos -, en virtud de la Resolución Ministerial N° 2449/01, en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Aplicar al Sr. Rubén Isidro Pastrana, D.N.I. N° 16.284.055, la sanción prevista por el Artículo 47° Inc. f) de la Ley 6830, esto es: Exoneración, por haber infringido los Artículos 228° y 230° del Reglamento General de Escuelas y Artículo 5° de la Ley 6830.

Art. 3° - Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación procédase a registrar en el Legajo Personal del Sr. Rubén Isidro Pastrana, D.N.I. N° 16.284.055, la sanción dispuesta en el Artículo anterior.

Art. 4° - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

C.P.N. Juan José Fernández
Ministro de Educación
Provincia de Salta

Imp. \$ 165,00

e) 05 al 07/04/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 6.766

F. N° 156.934

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Teck Comico Argentina L.T.D., por Expte. N° 17.978, ha solicitado permiso de cateo de 1.777 has., 6.660 m2, en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema
Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69**

Pertenencia	X	Y
	7.239.792.0000	3.437.235.0000
	7.239.792.0000	3.439.235.0000
	7.230.903.7000	3.439.235.0000
	7.230.903.7000	3.437.235.0000

Superficie registrada total 1.777 Has., 6.600 m2.
Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc.
Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 21/03 y 05/04/2005

O.P. N° 6.658 F. N° 156.702

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Marcos Antonio Armella, en expediente N° 17.908, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Borax ubicado en el Departamento: La Poma, lugar Cangrejillos, la mina se denominará: Cangrejillo I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.377.472.0500	3.483.605.4700
2	7.377.472.0500	3.484.605.4700
3	7.377.438.2900	3.484.605.4700
4	7.377.438.2900	3.484.655.6100
5	7.376.188.8000	3.484.655.6100
6	7.376.188.8000	3.485.452.6100
7	7.374.019.1500	3.485.452.6100
8	7.374.019.1500	3.483.923.2100
9	7.375.472.0500	3.483.923.2100
10	7.375.472.0500	3.483.605.4700

P.M.D. X= 7.377.132.7300 Y= 3.483.879.2200

Cerrando de esta manera una superficie libre de 489 Has., 1902 m2. Los terrenos afectados son Fiscales. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14 y 22/03 y 05/04/2005

**LICITACION PUBLICA
NACIONAL**

O.P. N° 7.001

F. N° 157.281

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Financiamiento Internacional

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/05

La Secretaría de Financiamiento Internacional de la Provincia de Salta, invita a los interesados a presentar ofertas en sobres cerrados para la provisión de los bienes que a continuación se detallan:

Lote Nro.	Bien Licitado	Cantidad
1	Automóvil adaptado para uso del 911	20
2	Camioneta adaptado para uso del 911	10
3	Motocicleta adaptado para uso del 911	11
4	Cuatriciclo adaptado para uso del 911	4

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000,00 (Pesos Argentinos Un millón doscientos mil)

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos doscientos)

Forma de Adquisición: Contra presentación de boleta de Depósito por la suma referenciada en cuenta N° 4-100-0004100040-7, Rentas Generales del Banco Macro Bansud.

Consulta y Adquisición de Pliegos: A partir del día de la publicación de los anuncios de la presente licitación y hasta el día 26 de Abril de 2005 de 9:00 a 13:00 horas, en la Secretaría de Financiamiento Internacional de la Provincia de Salta, sita en Avenida de Los Incas s/n° Centro Cívico Grand Bourg, 3er Bloque Planta Baja, de la Ciudad de Salta y, en Casa de Salta sita en la Av. Roque Sáenz Peña N° 933 de la Ciudad de Buenos Aires.

Presentación de Ofertas: Hasta las 11:00 horas del día 27 de Abril de 2005, en la Secretaría de Financiamiento Internacional de la Provincia de Salta, sita en Avenida de Los Incas s/n° Centro Cívico Grand Bourg, 3er Bloque Planta Baja, de la Ciudad de Salta.

Acto de Apertura: A las 12:00 horas del día 27 de Abril de 2005, en la Secretaría de Financiamiento Internacional de la Provincia de Salta, sita en Avenida de Los

Incas s/n°, Centro Cívico Grand Bourg, 3er Bloque Plan-
ta Baja, de la Ciudad de Salta.

Dra. María Teresa Uldry Fuentes
Coordinadora Ejecutiva
A/Cargo Despacho

Secretaría de Financiamiento Internacional.

Imp. \$ 75,00

e) 05 al 07/04/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 6.826

F. N° 157.012

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 646 del 16 de enero de 2005.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los Países miembros del B.I.R.F. a presentar ofertas para las obras que se detallan.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF"

Licitación N° 44/05

Malla: 431

Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Sgo. del Estero
- Salta y Tucumán

Tramo: La Banda - Rosario de la Frontera

Longitud: 284,08 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Manteni-
miento

Plazo de Obra: 60 meses

Valor del Pliego: \$ 1.500,00

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 6 de Mayo de 2005 - Hora: 9:00, en Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de actos) - D.N.V.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 6 de Mayo de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Malla - 209 C, 212, 230, 305, 330, 401 B, 431, 437, 441 y 504 en el lugar arriba indicado

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 375,00

e) 23/03 al 14/04/2005

O.P. N° 6.825

F. N° 157.012

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 646 del 16 de enero de 2005.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los Países miembros del B.I.R.F. a presentar ofertas para la obra que se detalla.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF"

Licitación N° 43/05

Malla: 401 B

Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta

Tramo: El Aybal - Campo Quijano

Ruta Nacional Nº 68 - Provincia de Salta

Tramo: Talapampa - Río Ancho (Puente)

Longitud: 105,39 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento

Plazo de Obra: 60 meses

Valor del Pliego: \$ 1.500,00

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 6 de Mayo de 2005 - Hora: 9:00, en Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de actos) - D.N.V.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 6 de Mayo de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Malla - 209 C, 212, 230, 305, 330, 401 B, 431, 437, 441 y 504 en el lugar arriba indicado

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, 3º Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 375,00

e) 23/03 al 14/04/2005

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 7.006

F. Nº 157.291

Ministerio de Salud Pública

Hospital de Niños Jesús de Praga

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precio Nº 28

Apertura 11 de Abril del 2.005

Horas: 11,00

Adquisición: Fórmulas Lácteas y Productos Dietoterápicos.

Destino: Servicio de Nutrición

Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños "Jesús de Praga" Avda. Sarmiento Nº 625 - 4.400 - Salta.

Lola Camacho de Abán

Jefa del Servicio de Compras

C.P.N. Bruno Carlos Celeste

Gerencia Administrativa

Imp. \$ 25,00

e) 05/04/2005

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 6.901

F. Nº 157.128

Ref. Expte. Nº 34-41.157/73

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley Nº 7017) y Decreto Reglamentario Nº 1502/00 (Art. 1º, pdo. 2º), se hace saber que por el expediente referenciado la Sra. Sonia del Valle Gutiérrez gestiona concesión de agua pública para riego del inmueble rural Catastro Nº 991, Dpto. de Cachi, de su propiedad, en una superficie de 2,7500 has., a irrigar con caudales del Río Las Trancas, margen izquierda. Ello, con un caudal de 1,44375 l/s. con carácter permanente.

Conforme a las previsiones de los arts. 201 y 51 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, en función de lo dispuesto por el art. 51 del C. de A. y su reglamentación (Dcto. Nº 1502/00). Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Bartolomé Mitre Nº 1015/17 de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, de Marzo de 2005. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico.

Imp. \$ 100,00

e) 30/03 al 05/04/2005

O.P. Nº 6.895

F. Nº 157.122

Ref. Expte. Nº 34-5.797/05

Pérez Pardo, José Antonio, propietario del inmueble Catastro Nº 69, Rmte., Finca "El Totoral", Localidad El Zapallar, Dpto. General Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública subterránea de pozo somero pre-existente con caudal anual de 0,496 hm³ para irrigación de 30 has., con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mis-

mo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Bartolomé Mitre N° 1015/17 de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Agencia de Recursos Hídricos, 21 de Marzo de 2005. Dra. Silvia F. Santamaría, Asesora Letrada. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico.

Imp. \$ 100,00 e) 30/03 al 05/04/2005

O.P. N° 6.889 F. N° 157.106

Ref. Expte. N° 34-5.468/04

Los señores Gabriel Pier Marino, César Rene, Elizabeth, todos de apellido Macina y Héctor José Delpiccolo, copropietarios del inmueble Matrícula N° 9513 del Dpto. Anta, tienen solicitada concesión de uso de caudales públicos de ejercicio eventual, de los cuales hacen aprovechamiento de hecho, para irrigar una superficie de 30,6574 ha., con dotación de 16,09 lts/seg, en la mencionada propiedad, con aguas derivadas del Rio del Valle, margen derecha, mediante bombeo y acequia propia, de acuerdo C.A. art. 319 y 47; y

Conforme previsiones de los arts. N° 51 y 201 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre N° 1015 de esta ciudad. Salta, 29/12/2004. Ing. Domingo Fernández, Agencia de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 100,00 e) 30/03 al 05/04/2005

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 6.990 F. N° 157.264

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia

Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 1.538 ha. de tierras para agricultura en la finca denominada "Pericote" fracción 1, inmueble identificado como Matrícula N° 7.099 del Departamento Anta, Expte: 119-9768/04, solicitada por el Sr. José León, en representación de la Sra. Magdalena del Carmen Perea, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 19 de Abril del corriente año a las 17:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy

Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00 e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.989 F. N° 157.263

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 2.806 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "Pozo del Tumé", inmueble identificado como Matrícula N° 16.420 del Departamento Anta, Expte: 119-9146/04, solicitada por el Sr. Enrique Guillermo Pardo, en representación de la Firma "Estancias El Algarrobo S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 19 de Abril del corriente año a las 11:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy

Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.988

F. N° 157.262

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 2.780 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "Pozo del Breal", inmueble identificado como Matrícula N° 907 del Departamento Anta, Expte: 119-9.394/04, solicitada por el Sr. Pedro Antonio Arias, en representación de la Firma "De La Tierra S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 19 de Abril del corriente año a las 8:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy

Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.987

F. N° 157.261

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 4.091 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "La Buena Agua" Fracción D, inmueble identificado como Matrícula N° 9540 del Departamento Anta, Expte: 119-9.457/04, solicitada por el Sr. Javier Elizalde, en representación de la Firma Anta del Dorado S.A.A.F.I. y C., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 20 de Abril del corriente año a las 8:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy

Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.986

F. N° 157.260

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 1.191 ha. de tierras para agricultura en la finca denominada por sus dueños "San Francisco" Fracciones 8 y 9, inmueble identificado como Matrículas N° 5707 y 5708 del Departamento Anta, Expte: 119-9.421/04, solicitada por el Sr. Carlos Eduardo López, en representación de la Firma NORCAMP S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 20 de Abril del corriente año a las 11:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy

Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.968

F. N° 157.236

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 660 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "Sauce Solo" y "Lerma", inmueble identificado como Matrícula N° 7.784 del Departamento Anta, Expte: 119-8980/04, solicitada por la Firma Quebrachales S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 21 de Abril del corriente año a las 17:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal de la Municipalidad de El Quebrachal, Av. San Martín s/n

Localidad: El Quebrachal, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.967

F. N° 157.233

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 5600 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "Los Pozos", Fracción 5, inmueble identificado como Matrícula N° 4.800 del Departamento Rivadavia, Expte: 119-8024/03, solicitada por el Sr. César Raúl Mochón, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 21 de Abril del corriente año a las 8:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal de la Municipalidad de El Quebrachal, Av. San Martín s/n

Localidad: El Quebrachal, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.966

F. N° 157.234

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 1.000 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "Bajo Hondo" Fracción A, inmueble identificado como Matrícula N° 16.005 del Departamento Anta, Expte: 119-8353/04, solicitada por el Sr. Alberto Francisco Sartori, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 21 de Abril del corriente año a las 11:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal de la Municipalidad de El Quebrachal, Av. San Martín s/n

Localidad: El Quebrachal, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.965

F. N° 157.232

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 1.000 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "Las Cien Leguas", inmueble identificado como Matrícula N° 13.712 Departamento Anta, Expte: 119-9570/04, solicitada por el Sr. Juan Pedro Possetto, en representación de la Firma Brinsal S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 20 de Abril del corriente año a las 17:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal de la Municipalidad de El Quebrachal, Av. San Martín s/n

Localidad: El Quebrachal, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 7.013

F. N° 157.298

La Instrucción Sumarial que entiende en el Sumario Administrativo que por Expte. N° 157-59.433/02 Resolución N° 1494/04 del Ministerio de Educación, que se substancia por ante esta Dirección General de Personal, sito en calle Zuviría N° 163 de la ciudad de Salta, en autos caratulados: Sumario Administrativo a Néstor Damián Haro de la Escuela N° 4528 Misión Chaqueña del Dpto. San Martín - Salta, se ha dictado la siguiente providencia "Salta, 16 de Marzo del 2005. Notifíquese al Sr. Néstor Damián Haro, maestro de grado de la escuela N° 4528 "Misión Chaqueña" Dpto. San Martín, que en el plazo de diez (10) días hábiles administrativo perentorios, a partir del día siguiente de su notificación, deberá formular Alegato Final de Defensa, en la causa del sumario administrativo de referencia que se instruye, bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho dejado de usar (art. n° 92 - Dcto. 1272/93). A tales efectos se informa que el Expediente se encuentra a su disposición en esta Dirección General de Personal - Departamento Sumario. Firmado Dra. María Victoria Malvido Chequin, Asesora Legal del Departamento Sumarios, Dra. Adriana Mabel Arellano, Directora de la Dirección Gral. de Personal.

Imp. \$ 75,00

e) 05 al 07/04/2005

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 7.014

F. N° 157.300

La Municipalidad de Orán a través del Departamento de Compras y Suministro y, la Dirección de Obras Públicas hacen saber a todos los interesados en registrarse como Proveedores y/o Contratistas del Municipio que, deben empadronarse hasta el día 18 de Abril del año en curso, venciendo el plazo a horas 12.00 de ese mismo día.

La misma, exigencia rige para quienes ya estuvieron inscriptos debiendo realizar su reempadronamiento con actualización de datos, los requisitos, formularios y demás exigencias se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministro de esta

Municipalidad en el horario de 7.30 a 13.00 de Lunes a Viernes.

Orán, Marzo 28 de 2005.

Quienes no se encuentren inscriptos y/o reinscriptos no podrán participar como Proveedores y/o Contratistas del Municipio.

C.P.N. Federico A. Córdoba
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Orán

Imp. \$ 75,00

e) 05 al 07/04/2005

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. N° 7.018 R. s/c N° 11.197

Cámara Ira del Crimen

Falla: 1°) Condenando a César Daniel Farfán, a la pena de Doce Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar penalmente responsables de los delitos de Homicidio Simple, Lesiones Leves y Amenazas Reiteradas Dos Hechos, Todo Ello en Concurso Real, en los términos de los artículos 79, 89, 149 bis 1er. Párrafo, 1er. Supuesto, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. Dr. Carlos Nieva, Presidente. Dra. Mercedes Molina de Giménez, Secretaria.

Sin Cargo e) 05/04/2005

O.P. N° 7.017 R. s/c N° 11.196

Cámara Ira del Crimen

Falla: I.- Condenando a Alberto Martín Pastrana, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Trece Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Uso de Armas, Robo Calificado por el Uso de Arma y Extorsión Agravada por el Uso de Armas en Grado de Tentativa, Todo Ello en Concurso Real, en los términos de los artículos 119 tercer párrafo, y cuarto párrafo letra d) segundo supuesto, 166 inc. 2°, 168 primer párrafo, 41 bis., 42, 55, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Declarando al penado Alberto Martín Pastrana, de las condiciones ya consignadas, Reincidente por Primera Vez, en los términos del art. 50 del Código Penal. III.- Absolviendo a Alberto

Martín Pastrana, de las demás condiciones personales obrantes en autos, del delito de Resistencia a la Autoridad, por el que viniera requerido a Juicio en la Causa Original n° 45.223/03 del Juzgado de Instrucción Formal de 4ta. Nominación, en virtud de lo dispuesto por el art. 4° del C.P.P. "in dubio pro reo". IV.- Condenando a Gustavo Rolando Tapia, de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Dos Años y Seis Meses de Prisión y Costas de Ejecución en Suspense, por resultar Partícipe Necesario del Delito de Extorsión en Grado de Tentativa, en los términos de los arts. 168, 42, 45, 26, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. V.- Absolviendo a Gustavo Rolando Tapia, de las condiciones ya consignadas, del delito de Resistencia a la Autoridad, por el que viniera requerido en causa originaria n° 45.223/03, del Juzgado de Instrucción Formal 4ta. Nominación, por aplicación del Principio de la Duda (art. 4 C.P.P.). VI.- Imponiendo... VII.- Disponiendo... VIII.- Disponiendo... IX.- Cópiese y Regístrese. Firmado Dr. Carlos Nieva, Juez Cámara. Dr. Abel Fleming, Juez de Cámara. Dr. Guillermo Alavila, Juez de Cámara. Héctor Trindade, Escribano.

Se hace saber que el penado Alberto Martín Pastrana, es argentino, casado, nacido en fecha 17/08/1976 en Salta Capital, hijo de Luis Reyes y Dionicia del Carmen Nieto, de profesión pintor de obra, con primario completo, domiciliado en Terrenos Fiscales del Villa Lavallo, Parcela 38 lote 3 casa 14, D.N.I. 25523646. Dr. Carlos Nieva, Presidente. Dra. Mercedes Molina de Giménez, Secretaria.

Sin Cargo e) 05/04/2005

SUCESORIOS

O.P. N° 7.025 F. N° 157.308

El Dr. Guillermo Félix Díaz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación

ción, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados "Cisneros, Santos Victorio s/Sucesorio", Expte. N° 107.761/04, ordena: Declarar abierto el juicio sucesorio de Santos Victorio Cisneros y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios del Boletín Oficial, y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 CPCC. Salta, 03 de Marzo de 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.022

R. s/c N° 11.201

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en Expte. N° 66.358/03 caratulado "Yurquina, Jesús - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 09 de Marzo de 2005. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.021

R. s/c N° 11.200

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Alancay, María Julia - Tilian, Domingo s/Sucesorio", Expte. N° 2-96.641/04; Cita, por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a

hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 18 de Marzo de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.019

R. s/c N° 11.198

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García Escudero, en los autos caratulados "Herrera, Eustaquia - Sucesorio", Expte. N° 2-85.607/03, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial por tres días. Salta, 15 de Febrero de 2.005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.008

F. N° 157.293

La Dra. Nelda Villada Valdéz - Juez en lo Civil y Comercial de Octava Nominación - Secretaría de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo - cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la presente sucesión, ya sea como acreedores o herederos en el juicio "Sucesorio: Gutiérrez, Ramón" - Expte. N° 1-88.406/04 - para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo: Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 8 de Noviembre de 2.004. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.005

F. N° 157.290

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Inst. de 4ª Nom. a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez, Secre-

taria a cargo de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, de Salta, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos acreedores de Jorge Enrique Tobio, en los autos caratulados: Tobio, Jorge Enrique s/Sucesión Ab Intestato, Expte. N° 89.232/04 a fin de que hagan valer sus derechos en estos autos, ello dentro del término de 30 (Treinta) días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 724 C.P.C.C. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Tribuno". Salta, Marzo de 2.005. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.003

F. N° 157.286

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes en los autos "Carestía, Guillermo; y Aguilar de Carestía, Arcenia s/Sucesorio", Expte. N° 105.690/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 11 de Marzo de 2005. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 6.996

F. N° 157.274

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Sucesorio de Flores, Lorenzo", Expte. N° 106.729/04, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Tiempo de publicación: 1 día. Fdo. Dr. Federico A. Cortés, Juez. Salta, 04 de Marzo de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 05/04/2005

O.P. N° 6.991

F. N° 157.267

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Felipe Rafael - Sucesorio", Expte. N° 121.594/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Salta, 31 de marzo de 2.005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.981

F. N° 157.256

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Casimiro, Felipe Santiago por Sucesorio", Expte. N° 109.837/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 18 de Febrero de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.979

F. N° 157.253

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Cornejo, José Antonino s/Sucesorio", Expte. N° 114.640/05, Cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Salta, 29 de Marzo de 2.005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.974

F. N° 157.245

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nomin., Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Jaime Hasbani de Hasbani, Sofia s/ Sucesorio", Expte. N° 109.893/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de esta ciudad. Salta, 21 de Marzo de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.971

F. N° 157.242

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado en lo C. y C. de 1ra. Inst. de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en el expte. N° 057.051/02 caratulado "Zeballos, Bernarda Agustina: Sucesorio" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 11 de Marzo de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.963

F. N° 157.225

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Se-

cretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Días Neto, José Oscar" - Sucesorio Expte. N° 49.832/02, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como coherederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Julio de 2003. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.960

F. N° 157.223

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ma. Nom., Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Remis, Mario Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 113.532/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 29 de Marzo 2.005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.956

F. N° 157.212

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Aguirre, Pedro Feliciano s/Sucesorio" - Expte. N° 106149/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez.

Salta, 17 de Marzo de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 05/04/2005

O.P. Nº 6.953 F. Nº 157.203

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Pizarro, Rodolfo Antonio – Sucesorio", Expte. Nº 110417/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de Marzo de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 05/04/2005

O.P. Nº 6.952 F. Nº 157.205

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Sur Metán, Secretaria del Dr. Carmelo Paz, Interino, en autos Sucesorio de Carbonetti, Alfredo José Expte. Nº 2297/03, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 29 de Marzo de 2005. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 05/04/2005

O.P. Nº 6.951 F. Nº 157.207

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nomin., Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Serrano, Francisco Gualberto s/

Sucesión" Expte. Nº 104.216/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de Marzo de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 05/04/2005

O.P. Nº 6.950 F. Nº 157.208

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Carrillo, Ramón Orlando s/Sucesorio" Expte. Nº 85.748/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, Octubre de 2004. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 05/04/2005

O.P. Nº 6.948 F. Nº 157.211

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Ibarra, Raúl César s/Sucesorio" – Expte. Nº 106144/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 17 de Marzo de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 05/04/2005

O.P. N° 6.938

F. N° 157.180

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Sánchez, Ramón Daniel s/ Sucesorio" – Expte. N° 109.332/4 cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 03 de Marzo de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 05/04/2005

O.P. N° 6.934

F. N° 157.173

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados "Jerez, María Isabel de San Nicolás – Sucesorio" – Expte. N° 102.022/04, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, dos (2) días en Nuevo Diario de Salta y un (1) día en Diario El Tribuno. (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 18 de Febrero de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 05/04/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 7.010

F. N° 157.295

Por **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

Casa en Barrio San Carlos

El día 8-4-05, a hs. 18,00 en San F. y Santiago 942, Ciudad, Remataré con la base de \$ 5.824,20, el inmueble ubicado en Mza. 13, Casa 1, Bº San Carlos, Ciudad

Salta, Cat. 125.075, Sec. "Q", Mza. 502b, Par. 1º, Dpto. Capital, (S.T. 256 m2). Casa de dos dorm. c/placares, cocina, living, pasillo y baño de 1ra. y artefactos c/ bañera. Pisos cerámicos y techos – losa c/tejas, fondo tierra tapiado, con una pequeña ampliación (galería de techo de chapa y pisos cemento), con jardín al frente. Serv.: luz, agua, cloaca, gas nat. Ocupado por el Sr. José Luis Yañez juntamente con su esposa y dos hijos, haciéndolos como locatario. Revisar en hor. com. Se debe abonar el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. Judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C.. El impuesto a la venta (Art. 7 de la ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom. Sec. "B", en juicio c/Polanco Vallejos, Andrei I. s/Ej. Hip., Expte. N° 15.740/01". Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 – Res. Monotributo.

Imp. \$ 57,00

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.009

F. N° 157.294

Por **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL SIN BASE POR QUIEBRA

1/3 indiviso 1 ha. con casa Quinta Dpto. Cerrillos

El día 7-4-05, a hs. 18,00 en San F. y Santiago 942, Ciudad, Remataré sin base, el 1/3 Indiviso del inmueble Cat. 5.328, Frac. 2a, Plano 614, Dpto/ Cerrillos, Pcia. Salta, ubicado en Recta Cánepa a 50 mts. canal "Río Ancho"; (80 x 125 m. Sup. T. 1 Ha.). Cuenta con casa quinta, de material c/techo de losa a dos agua c/tejas coloniales, p/mosaicos. Galería, living, baño s/imp., cocina; 3 habit., (aberturas: marcos sin puertas ni ventanas), asador de ladrillo y una pieza p/lavadero. Luego 2 const.: una de tres habit., cocina, espacio para baño y galería, la otra un galpón (6,00 x 12,00) todo sin techos ni aberturas. Está cercado en su fte. En 12 m. c/pirca de ladrillos, luego alambrado rural y ligustros; sobre sus lados Norte, Este y Sur c/alambrado rural en mal estado. Por ruta

pasan la energía eléctrica y agua, cuenta con cámara séptica.. Desocupado y deshabitado, revisar en horario com. Se debe abonar el 30% de seña, sellado 1,25% y comisión 5% del precio, todo al contado en el acto, bajo apercibimiento del art. 597 del C.P.C. y C. Saldo 70% dentro de los 5 días de aprobarse la subasta. Ordena: Sra. Juez de 1ra. Inst. de C. Q. y S. 2da. Nom., en autos: "Fedre, Hugo Alberto – Quiebra – (pequeña), Expte. 87.800/04". El impuesto a la venta (Art. 7º Ley 23.905) no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en B. Oficial y diario El Tribuno. Informes y croquis en dicho escritorio. T. 4-235980 – Res. Monotributo.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.000

F. N° 157.279

Por GUSTAVO MIRALPEIX

**IMPORTANTE SUBASTA JUDICIAL
POR QUIEBRA**

Atención Comerciantes

**Mercaderías Varias - tarimas - estanterías
escritorios - etc. todo sin base**

El 7 de Abril de 2005 de hs. 9 a 12 y de 15 a 20 (en caso de no finalizar la subasta el 8 de Abril a partir de hs. 9 hasta terminar stock) en Avda. Chile 1.243 de ésta ciudad. Por dispos. del Sr. Juez de 1º Inst. de Conc. Quiebras y Soc. 1º Nom., en juicio c/Bacom SRL. - C.U.I.T. N° 30-57448394-4 Conc. Prev. - Hoy Quiebra, Expte. N° 110.807/04. Remataré s/base y de contado: 26 bid. aceite comest. Conterno 4,5 lts. - 26 bot. aceite comest. Marolio 900 cc. - 25 cajas almidón Maizena 200 grs. - 1 caja almid. Maizena 500 grs. - 75 paq. Arroz Perseguido 1 kg. - 35 cajas bicarb. Dumba 50 unid. - 304 latas caballa Campagnola y Marbella 260 grs. - 12 bolsas cacao Nescao 200 grs. - 5 cajas cacao Oaky 200 grs. - 20 cajas café inst. La Virginia 36 sob. - 33 paq. café La Morenita 125 grs. - 1 paq. café La Virginia 1 kg. - 40 paq. café La Virginia 125 grs. - 8 cjas. café La Virginia 20 saq. - 4 paq. café La Virginia 500 grs. - 978 latas ext. de tomate Otito 150 grs. - 22 bolsas fideos Rivoli 5 kilos - 8 paq. fideos Gustolin

500 grs. - 11 cjas. flan Exquisita 120 grs. - 8 bolsas galletas surt. Bagley 400 grs. - 3 paq. gelatinas Royal 170 grs. - 17 sob. levad. instant. Levex - 30 frascos mermel. La Vendimia 450 grs. - 14 paq. porotos, maíz, soja 1 kg. - 176 potes puré de tom. La Campagnola, La Vendimia 380 grs. - 88 cajas sal entrefina Celusal 1 kg. - 240 saleros sal fina Celusal 100 grs. - 4 cjas. sal fina 1.000 sob. - 5 paq. sal fina 500 grs. - 43 saleros sal fina light 250 grs. - 210 paq. Sal fina yodada 500 grs. - 30 paq. sal gruesa 1 kg. - 118 saleros sal gruesa y entrefina 1 kg. - 965 latas sard. en aceite 170 grs. - 10 cjas. té La Virginia 100 saq. - 4 cjas té La Virg. 200 saq. - 61 cajas té La Virg. 25 saq. - 82 cajas té la Virg. 50 saq. - 18 bolsas de té Tucangua 400 saq. - 307 cajas té varios 25 saq. - 3 bot. Vinagre 930 cc. - 17 paq. yerba Cbsé 500 grs. - 17 cajas yerba 25 saq. - 226 paq. yerba Playadito 250 grs. - 125 paq. yerba Playadito 500 grs. - 15 paq. yerba Tucangua 1 kg. - 9 bolsas yerba 10 kg. - 6 cajas escarbadientes 40 unid. - 30 paq. algodón 150 grs. - 14 paq. algodón 300 grs. - 151 paq. algodón 100 grs. - 28 paq. algodón 200 grs. - 9.240 cajas pañuelos desc. 70 unid. 153 paq. toallitas fem. 10 unid. - 4 bot. alcohol et. 500 cc. - 438 bot. Distintos licores petacas 200 mlts. - 110 bot. licores dist. marcas - 36 bot. licor Tía María 700 ml. - 196 bot. vino blanco Chandón 750 cc. - 13 bot. vino blanco Sutter 750 cc. - 8 cjas. alpargatas negras y blancas dist. Números - 15 env. apresto Robin x 500 cc. - 96 unid. autobrillo líquido Cobra - 3 cepillos sanitarios con receptor Tosmar - 5 latas cera en pasta Suiza 1.000 cc. - 2 bot. cera líquida Suiza 1 lts. - 475 bot. Shampoo 950 ml. - 74 sachets crema lavado Borita 150 cc. - 12 paq. cubiertos Tramontina 10 unid. - 80 cajas dentífrico 70 grs. - 59 desodorizante p/inodoros 40 grs. - 160 bot. desodorizantes p/pisos 950 cc. - 12 bot. detergente 900 cc. - 139 sachet detergente 135 cc. - 100 env. de elimina olores 500 cc. - 27 unid. escobillones - 288 cajas espirales 5 y 12 unid. - 77 unid. esponja con manija Mortimer - 42 paq. de esponja acero Virulana - 108 paq. Virulana - 34 bolsas esponja virulana Inoxy 6 paq. - 138 bolsas esp. Virulana 12 paq. - 15 bolsas esp. de acero 144 unid. - 332 unid. esp. de baño - 6 unid. esp. p/cocina - 523 unid. esp. trapito de bronce Mortimer - 44 cajas de fósforos de madera Fragata 222 unid. - 740 cajas de fósforos de mad. Fragata 40 unid. - 17 cajas de guantes de goma 30 unid. - 7 bot. matamoscas X5 950 cc. - 584 unid. jabón de tocador 125 grs. - 77 kit de viajes Philips - 4.772 focos 24, 40, 60, 100 y 150 W. - 87 lámp. de

repuestos Philips - 31 cajas de rep. Philips - 37 lámp. Velitas 40 w - 7 linternas Philips halógena - 8 linternas Philips light - 720 palos escoba metal - 568 paño cocina absor. Mortimer - 54 cajas parches poxitas 12 unid. - 610 pilas alcalina Philips - 658 paq. pilas D power de 2 unid. - 88 plumeros rafia - 1 caja pomada 12 unid. - 5 cajas pomada 24 unid. - 286 paq. protec. p/rejilla chico - 58 paq. protec. p/rejilla grande - 27 paq. protec. p/rejilla mediano - 18 rec. de cepillo sanit. - 9 relusol odex 500 grs. - 19 repel. aerosol 165 cc - 844 secad. piso dist. tamaños - 396 sopapa - 6 termo lumilagro 1 lt. - 12 termo lumilagro 650 cc - 20 cajas trapito bronce 24 unid. - 41 bolsa trazo rejilla 200 unid. - 156 paq. vela grande 4 unid. - 361 tarima madera 1,60 x 1,20 - 246 tar. mad. de 1,00 x 1,20 - 1 tar. hierro 1,22 x 0,82 - 76 estant. en V 3 x 1,20 x 3 estant. - 1 est. simple 3,20 x 1,73 x 7,25 x 3est. - 2 est. simple 3,00 x 1,70 x 6,05 3 est. 4 cuerpos - 1 est. simple 3,00 x 1,70 x 6,05 3 est. 3 cpos. - 84 est. simple 1,17 x 1,97 x 0,60 5 est. c/u - 4 carritos met. tipo super 1,25 de alto - 1 cargador met. 2,15 x 1,20 x 1,25 4 ruedas - 5 carro met. 1,20 x 0,73 - 1 cargador grande Yale - 1 escalera met. 12 esc. - 4 escalera met. 10 escal. - 1 escalera mad. 9 esc. - 2 carteles chapa galv. 1,80 x 3 x 0,20 - 1 tandem 4 sillas met. - 2 tandem 3 sillas met. - 1 armario mad. prensada, 1 cuerpo 0,54 x 2,10 x 1,50 4 puertas corred. y 6 est. - 1 armario met., 1 crpo. 0,39 x 1,70 x 1,50 2 puertas corred. y 9 est. c/caja - 1 arm. met., 1 crpo. 0,45 x 1,80 x 0,90 2 puertas c/manija y 4 est. con caja - 1 arm. metálico, 1 crpo. 0,45 x 1,80 x 0,90 2 puertas c/manija y 4 estant. - 1 archivero metálico 0,71 x 1,36 x 0,47 4 cajones - 2 mostradores p/caja registradora madera y metal - 1 mesita de mad. para té s/cajones 0,35 x 0,59 x 0,56 - 1 escrit. mad. marrón c/cubierta gris 4 cajones 0,75 x 0,76 x 1,46 - 1 escrit. mad. marrón c/cuberita gris 3 cajones más 1 cubículo 0,75 x 0,76 x 1,46 - 1 escrit. mad. marrón c/cubierta gris 3 cajones más 1 cubículo 0,75 x 0,76 x 1,47 - 1 escrit. mesa p/comp. mad. marrón con cub. blanca c/cajón 3 cubic. portatec. 0,77 x 0,80 x 1,20 - Instalac. iluminación eléct. c/luminarias varias p/super - 1 calcul. Eléc. Cifra - 1 imp. Epson LX 300 - 1 intercom. Vertex - 1 cafet. eléct. Philips - 1 equipo de RX Micromedical Corp. MS 18 Ser. 0656125 KVT 1,5 MM "Colimator" - Tubo 921001-80-Seriógrafo-Pantalla Fluoroscópica-Mesa radiográfica vas. c/parrilla portaplaca-grilla antidifusora-columna p/tubo-tranf. de alta tensión p/dos puestos-cable alta tensión-portachasis mural c/

parr. antidifusora-comando marca Tamathe 500 MA 125 KV - en el estado visto en que se encuentran. Edic. 3 días Bol. Of. y Drio. El Tribuno. Arancel 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a c/comp. en el acto. Nota: No se suspende por día inhábil. Informes y catálogos de inventario a Gustavo Miralpeix Mart. Púb. Jujuy 542 Tel. 4-321654. R.M. - www.martillerosdesalta.com.ar
Imp. \$ 135,00 e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 6.998

F. N° 157.277

Por JOSE LUIS ARGANARAZ

JUDICIAL SIN BASE

El Martes 05 de Abril de 2005, a Hs. 18,00 en calle Siria N° 1269, Ciudad, remataré sin base y de contado: 1.- Un TV Telefunken modelo TK2069ST. 2.- Dos sillones tapizados en pana de un cuerpo y uno de dos cuerpos con el mismo tapizado color negro de fondo con líneas azules y rosas. 3.- Un TV Ranser color de 20" R-2015- serie 20902938 con control remoto. 4.- Una video Peabody con control remoto VCRP79. 5.- Un turbo Microsonic. 6.- Un calefactor Orbis Colorama. 7.- Un secarropas s/tapa E. de Lujo. 8.- Un Hogar con tapa de mármol a gas con leños sin uso, frente de cemento. 9.- Una lustraspiradora Yelmo, en regular estado. 10.- Un ventilador de pie Indasa, buen estado. 11.- Un Tripode Profil-71, buen estado de conservación, correspondiente al Expte. N° 87.422/04, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Sergio M. Angel David, Secretaria de Procesos Ejecutivos "A", a cargo de la Dra. Rosa Mamais. Cond. Vta.: pago total en el acto de remate del precio de subasta, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, aplicándose al remiso las responsabilidades contempladas en el Art. 597 del CPCC. Comis. Mart.: 10%, Sellado Ley DGR: 0,6%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: Un día en B.O. y Diario de mayor circulación. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Exhibición día del remate en Siria N° 1269 - Informes: Mart. J.L.A. Cel: 154-087439.

Imp. \$ 15,00

e) 05/04/2005

O.P. N° 6.993 F. N° 157.270

Miércoles 06/04/05 - Hs. 18,15

En Avda. 9 de Julio N° 231 de Metán

Por JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en Av. 9 de Julio 231 (Fte. al Bco. Nación) de la Ciudad San José de Metán**

El día Miércoles 06 de Abril de 2005 a las 18,15 horas, en Avda. 9 de Julio N° 231 de la ciudad de Metán, Remataré con la Base de \$ 6.861,50: un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. 9 de Julio N° 231 (entre los Nros. 243 y 209) y frente al Bco. Nación de la ciudad de Metán e identificado con Catastro N° 963 - Sección B - Fracción I - Parcela 11 - Dpto. Metán; Med. 10 x 38,50 m.; Sup. Calculada: 385 m².; Lim.: al N. c/Terrenos de Lastania L. De Poma, al S. c/Terr. de Pascual Sánchez, al E. c/calle 9 de Julio y al O. c/vías del FF.CC.; Edificación: tiene zaguán y salón comercial a la calle de 8 x 8,20 m. c/2 ventanales y 1 puerta con persianas metálicas enrollables (ambos c/cielorrasos de telgopor), luego patio distribuidor (6 x 3,40 m.), 3 dormitorios, pasillo, paso, baño de 1ra. c/rev. vicry, cocina de 4 x 3 m. c/rev. vicry y mesada de mármol, lavadero c/techo de cinc, patio y al fondo 1 tinglado parabólico de cinc y pisos de cemento (9,50 x 15 m.) c/oficina (3,40 x 4 m.) y baño azulejado c/pisos cerámicos c/inst. sanitaria y sin accesorios (ambos c/techos de loza). Construcción con paredes de ladrillos, pisos calcáreos, techo con tejuela y cinc. Tiene agua, luz, cloacas y gas natural (cortados). A la calle pavimento, alumbrado público pasando las líneas de telef. y TV. Sin ocupantes. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el imp. a la Vta. s/Art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secr. de la Dra. Marta del M. García en los autos "Sucesores de Alfredo Williner S.A. s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 001.376/02. Edictos: 3 días p/Boletín Oficial y 4 días p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (R.1.) en L. Alem 47 PB Tel. 03876-420413/422986 de

Metán y/o Avda. Belgrano 2010 - Telef. 0387-4216547 de Salta.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.978

F. N° 157.250

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Dpto. en Parque La Vega**

El día 06-4-05 a hs. 17,30 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 8.725,80 el inmueble ubicado en Block 20, 1er. piso, Dpto. "F", Parque La Vega. Sup. Total U.F. 52,92 m², Cat. 126.120, Sec. "Q", Man. 255, Par. 1i, U.F. 90, Dto. Cap-01- Departamento con living, 2 dorm., cocina c/azulejos gris, antebañó y baño y balcón, pisos cerámicos. Serv.: agua, cloaca, luz, gas/nat. y alumb./público. Ocupado: Sr. Ricardo Gómez, María A. Burgos e hijo menor, en calidad de préstamo. Revisar en h/com. Se debe abonar en el acto el 30% de señal, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. en Banco Macro S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., Sec. Proc. Ej. "A", en juicio que se sigue c/Gómez, Marcelo Raúl s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 8590/00. Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño - Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 45,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.962

F. N° 157.226

Por DANTE RAMÓN ARANDA**JUDICIAL CON BASE**

Remate: Viernes 08 de abril de 2005, a Hs. 16,15 en mi local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, remataré con todo lo construido, plantado y adherido por accesión física y legal

un inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: matrícula Nº 87027, Secc. C, Mzna. 110, parc. 6 dpto. Capital. Medidas Fte. 40,05, Cfte. 40,00, Cdo. E. 77,20, Cdo. O. 79,26. Límites N: calle de Las Bumbunas, S: Parcela A-9 Mat. 87029 de Raúl López Mendoza, E: Parcela A-8 Mat. 87028 de Raúl López Mendoza, O. Parcela A-5 Mat. 86967 de Raúl López Mendoza datos según ced. Parcelaria.

Base \$ 23.116,49 (correspondiente a su V. Fiscal).

Estado de Ocupación y mejoras: El inmueble se encuentra ubicado en calle Las Bumbunas Nº 360, en la actualidad se encuentra alquilado a Ernesto Ríos L.E. Nº 8.174.726, cuenta con un salón de 8,00 mts x 16,00 mts aprox., una habitación destinado a depósito de 2,50 mts x 2,50 mts aprox., un baño de 2,00 mts x 4,00 mts aprox. Un galpón de 15,00 mts x 25,00 mts aprox. Posee agua, luz, gas instalado, cloaca y calzado de asfalto. El contrato de locación tiene una duración de 5 años a partir de junio de 2002, con la opción de ampliarse automáticamente tres años más concluido este plazo, el precio se conviene entre las partes en la suma de pesos ochenta (\$ 80,00) fs. 40 inf. O. de Justicia. Forma de Pago: dinero de contado en el acto de remate, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta Nº 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona en autos caratulados "A.F.I.P. c/Grico S.R.L. s/Ejec. Fiscal Expte. Nº F-198/04.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente, Municipalidad de Salta, \$ 1.941,84 fs. 24 vta., Aguas de Salta S.A. \$ 924,41 + 578,18 fs. 21, D.G.R. \$ 232,66 Fs. 28. Edictos dos días B. Oficial y diario El Tribuno. Visitas: lunes 04 y martes 05 de abril de Hs. 8 a 9.

Informes: Dante Ramón Aranda, martillero público tel. (0387) 4320401 cel. 0387 154029316 - Email: danteramonaranda@uolsinetis.com.ar

Imp. \$ 30,00

e) 04 y 05/04/2005

ción - Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso en los autos caratulados: "Liendro, Francisco y Mamani de Liendro, Anaclleta - vs - Díaz, Gustavo y Municipalidad de Cafayate - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. Nº IC-38.165/99, cita por Edictos a los Herederos del demandado Gustavo Díaz para que comparezcan dentro del término de seis (6) días a contar desde la última publicación a hacer valer sus derechos, contesten la demanda interpuesta y ofrecen toda la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de nombrarles un Defensor Oficial para que intervenga en su representación. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 21 de Setiembre de 2004. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 05 al 07/04/2005

O.P. Nº 6.969

F. Nº 157.237

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez interina de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán - de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Claudia Nallar, en autos caratulados "Correa, Alcides vs. Paz de Correa, Antonia y/o sus herederos - Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. Nro. 43.708/04, cita a través de edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y cualquier diario de mayor circulación a la Sra. Antonia Paz de Correa y/o sus Sucesores y/o Cualquier Interesado para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble rural "Finca El Pelicano o Chuschal" - matrícula 99 - Departamento 17 -, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (art. 343 del C.P.C.C.). Fdo: Dra. Claudia Nallar - Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 18 de Marzo de 2005.

Imp. \$ 125,00

e) 04 al 08/04/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 7.007

F. Nº 157.292

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nomina-

O.P. Nº 6.955

F. Nº 157.213

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lo-

renzo, en los autos caratulados "López, Marcelo vs. Chalin, Oscar Roberto s/Sumario - Posesión Veinteañal" Expte. Nº 80.147/03, ordena: citese al Sr. Chalin, Oscar Roberto a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, un día en el diario El Tribuno y dos días en otro diario comercial, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 28 de Julio de 2.004. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Pro - Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 01 al 05/04/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 7.020

R. s/c Nº 11.199

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Martareana, Susana Alicia vs. Zambrana Besacho, Eliseo - Divorcio", Expte. Nº 1-103.444/04, Cita al Señor Zambrana Besacho, Eliseo, C.I. Nº 183.686 para que se presente dentro de los 9 días a partir de la última publicación a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación co-

mercial por Tres Días. Salta, Marzo de 2005. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez.

Sin Cargo

e) 05 al 07/04/2005

O.P. Nº 6.982

F. Nº 157.255

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 11va. Nominación, en los autos caratulados "Rivas, Antonio Normando; Sánchez, Norberta Guadalupe s/Autorización judicial para el cobro de plazo fijo, Expte. Nº 110.616/04, ha dictado la siguiente resolución: Salta, 04 de Febrero de 2005. Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo intransferible Nº 0000043258 por la suma de \$ 1.623,32 con fecha de vencimiento el 15 de Diciembre de 2004 a nombre de Antonio Normando Rivas y Norberta Guadalupe Sánchez, expedido por el Banco Nación Argentina. II) Ordenar la publicación de esta resolución por el término de quince días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local de esta ciudad. III) Autorizar su pago a los actores, si no hubiese oposición a los sesenta días a contar desde la última publicación del presente auto. IV) Transcribese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I). Salta, 14 de marzo de 2005.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 22/04/2005

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 6.999

F. Nº 157.278

GRUPCER S.A.

Socios: Señor Pablo Enrique Martín Lozano, Documento Nacional de Identidad número 16.062.011, CUIT/L número 20-16062011-1, argentino, casado en primeras nupcias con María Dolores Arrambide, de 42 años de edad, de profesión empresario, domiciliado en Avenida del Libertador número 2.254 Piso 18 Departamento "C", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, y la Señora María Luisa

Sara Lozano, Documento Nacional de Identidad número 1.805.880, CUIT/L número 23-01805880-4, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Jesús Martín, de profesión empresaria, de 78 años de edad; domiciliada en Avenida del Libertador número 2.254 Piso 19 Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina.

Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Nº 13, de fecha 03/03/05.

Autorizante: Escribana María Florencia Saravia, Titular del Registro Notarial número 180.

Denominación: "GRUPCER S.A.".

Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta. Se fija la sede social en calle General Güemes 281, de esta ciudad.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: el aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, nacionales y extranjeros, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real; emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos; otorgamiento de avales y garantías; todo ello con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto.

Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción.

Capital Social. Suscripción e Integración: El capital social fijado en la suma de Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000) y representado por Dos Mil Quinientas Acciones de Diez Pesos, valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosable, con derecho a un voto cada una, es suscrito e integrado por los accionistas de la siguiente forma: 1) La Señora María Luisa Sara Lozano suscribe Dos Mil Trescientas Setenta y Cinco Acciones por la suma total de Veintitrés Mil Setecientos Cincuenta Pesos (\$ 23.750) e integra el Veinticinco por Ciento en dinero efectivo, o sea la suma de Cinco Mil Novecientos Treinta y Siete Pesos con Cinco Centavos (\$ 5.937,5), obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de Dos Años, a contar de la fecha de constitución de la Sociedad, y 2) El Señor Pablo Enrique Martín Lozano suscribe Ciento Veinticinco Acciones, por la suma de Mil Doscientos Cincuenta pesos (\$ 1.250), e integra el Veinticinco por Ciento en dinero en efectivo, o sea la suma de Trescientos Doce Pesos con Cinco Centavos (\$ 312,5), obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de Dos Años, a contar de la fecha de constitución de la Sociedad.

Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su designación es de Tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

Representación: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. Se designan como Presidente: Pablo Enrique Martín Lozano, Director Suplente: María Luisa Sara Lozano.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 1º/04/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 55,00

e) 05/04/2005

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 6.980

F. N° 157.252

Compañía Industrial Cervecera S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Compañía Industrial Cervecera S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 2005, a las 10,30 y 11,30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Adolfo Güemes N° 1253, Salta, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2.- Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos Complementarios, los Estados Contables Consolidados, el Informe de la Co-

misión Fiscalizadora, el Informe del Auditor, la Información Adicional del artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio Nº 47 cerrado el 31 de diciembre de 2004;

3.- Consideración del destino del resultado del ejercicio;

4.- Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora;

5.- Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo;

6.- Consideración de las remuneraciones de los directores;

7.- Elección de directores titulares y suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Aceptación de renunciaciones;

8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

9.- Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio que finalice el 31 de diciembre de 2005. Determinación de su retribución;

10.- Consideración del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría;

11.- Ratificación del reglamento del Comité de Auditoría.

Nota: Conforme con el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/ o Certificado de Depósito. Las comunicaciones y presentaciones deberán realizarse en Adolfo Güemes 1253, Salta, Provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10,00 a 17,00 horas, hasta el 25 de abril, inclusive.

La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las

acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Dr. Carlos López Sanabria
Presidente

Imp. \$ 135,00

e) 04 al 08/04/2005

O.P. Nº 6.959

F. Nº 157.220

Complejo Monumento Güemes S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas de Complejo Monumento Güemes S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril a horas nueve (9) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3.- Aumento de capital mediante capitalización de las primas de emisión y aportes irrevocables existentes en el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de Mayo de 2004.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la sede social con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha fijada, dentro del horario de 9 a 18 horas. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.

Roberto Guillermo Siegfried Turri
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 04 al 08/04/2005

O.P. N° 6.949

F. N° 157.210

Florida S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Florida SA, para el día 18 de abril de 2005, a horas 20,30 en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2.- Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
 - 3.- Consideración del destino de los Resultados.
 - 4.- Consideración de la Gestión y Remuneración de los miembros de directorio y síndico.
 - 5.- Elección de un síndico titular y suplente por un año.
- Imp. \$ 100,00 e) 01 al 07/04/2005

O.P. N° 6.899

F. N° 157.126

MACROVAL S.G.R.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 06 de Mayo de 2005, a las 12 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle España N° 550, de la Ciudad de Salta, Pcia. de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Aprobación de los Estados Contables con sus Notas y Anexos, Tratamiento de los Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 7mo. Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2004. Aprobación gestión del Consejo de Administración y actuación Sindicatura.
- 3.- Renuncia presentada por el Miembro Suplente del Consejo de Administración Dr. Oscar Molina, de-

signación de su reemplazante por el término que reste para finalizar el mandato.

4.- Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.

5.- Honorarios de los Miembros del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora.

6.- Determinación de la política de inversión de los fondos sociales.

7.- Determinación de la cuantía máxima de garantías que otorgue por el ejercicio 2005 la SGR, precio de los certificados de garantía y contragarantías que la sociedad a de requerir a sus socios partícipes.

8.- Modificación Artículo 2º del Estatuto Social: Domicilio.

Nota: Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación al domicilio de la sede social, España N° 550— Salta Capital, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. (Publicación por cinco días).

Mario Eduardo Nahum
Presidente Consejo de Administración
Macroval S.G.R.

Imp. \$ 100,00

e) 30/03 al 05/04/2005

O.P. N° 6.892

F. N° 157.113

José M. Cano e Hijos S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Abril del 2005 a las 9 horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de los dos Directores para suscribir el Acta respectiva.
- 2.- Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico N° 42 cerrado el 30 de Noviembre de 2004.

3.- Remuneraciones a Directores y Síndicos.

4.- Distribución de Utilidades.

5.- Elecciones de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con

3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

Publicar durante 5 (cinco) días: 30 y 31 de Marzo 2005 – 01, 04 y 05 de Abril de 2005.

Miguel Angel Cano
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 30/03 al 05/04/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 7.024

F. N° 157.305

**Caja de Previsión Social para Agrimensores,
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales
Afines – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros, y Profesionales Afines de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales Art. 20 – Inc. a) de la Ley 6574 convoca a los afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 2005, en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria a las 20 hs., en su sede de Calle Zuviría N° 291 de ésta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación de Acta anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria y Estados contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 14 cerrado al 31 de Diciembre de 2004 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Presupuesto de gastos 2005.

3.- Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta.

Ing. en Const. Oscar Raúl Marchionni
Secretario

Arq. Jorge Miguel Keticoglu
Presidente

Imp. \$ 45,00

e) 05, 12 y 19/04/2005

ASAMBLEAS

O.P. N° 7.023

F. N° 127.303

**Asociación de Productores de Granos
del Norte – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios de la Asociación de Productores de Granos del Norte a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 29 de Abril de 2005 a las 10 hs. y en su defecto a las 11 hs. (una hora después) del mismo día, en sede de la Asociación de Productores de Granos del Norte sita en Ruta Nacional 34 y Ruta Nacional 50 Pichanal Provincia de Salta.

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 socios para la firma del Acta.

2.- Consideración y aprobación de Memoria, Balance e Inventario, período 01/01/04 a 31/12/04.

3.- Informe del Organo de Fiscalización, período 01/01/04 a 31/12/04.

Fernando Fortuny
Secretario

Roberto Cha
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 05/04/2005

O.P. N° 7.004

F. N° 157.289

**Asociación Mutual del Personal del Instituto
Provincial de Seguros de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 30 de los estatutos sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de mayo de 2005 a las 18:30 hs., en calle Mitre N° 274, Oficina N° 9 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para la firma del Acta de esta Asamblea.
- 3.- Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
- 4.- Designación de la Junta Electoral, y elección de autoridades. Consejo Directivo: un presidente, un secretario, un tesorero, cuatro vocales titulares y siete vocales suplentes por el término de dos años por vencimiento de mandato. Junta Fiscalizadora: un miembro titular primero, un miembro titular segundo, un miembro titular tercero, un miembro suplente primero, un miembro suplente segundo y un miembro suplente tercero, por el término de dos años por vencimiento de mandato.

El sistema de elección será:

a) Las listas deberán ser presentadas hasta hs. 18:00 a fin de ser oficializadas por el Organismo Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Título XII Art. 38°). b) Se exhibirán en la secretaría de la institución a los efectos que hubiere lugar hasta el día del acto eleccionario. c) Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario la que decidirá sobre el particular. (Título XII art. 38°). d) El voto será secreto y personal. e) La elección de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa. f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y esta deberá ser firmada por un apoderado. g) La lista deberá ser apoyada fehacientemente por no menos del uno por ciento (1%) de los socios con derecho a voto.

Artículo 34°: "El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número

ro a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización".

Oscar Osvaldo Sarmiento
Secretario

Rubén Desiderio Choke
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 05/04/2005

O.P. N° 7.002

F. N° 157.283

**Centro de Jubilados y Pensionados
Barrio Santa Cecilia – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios para el día 30 de Abril de 2005, a las 15 hs. en el local social sito en Manzana H Casa 22 del Barrio Santa Cecilia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organismo de Fiscalización período 2004.
- 4.- Renovación total de autoridades.

Josefa Psenicka
Secretaria

Vicenta M. Cañete
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 05/04/2005

O.P. N° 6.997

F. N° 157.275

**Centro de Jubilados y Pensionados
"Ayudando a Vivir" - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores socios para el día 23 de Abril de 2005, a las 16 hs. en la sede social calle Batalla

de Salta esquina Carlos Moyano, Ciudad del Milagro, para tratar:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización período 2004.
- 4.- Renovación total de autoridades.

Cuando hubiera finalizado la Asamblea Ordinaria, se procederá a la sesión de la Asamblea Extraordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.
- 3.- Modificación del Estatuto para lograr la exención en la AFIP - DGI en el Impuesto a las Ganancias.
- 4.- Modificación del Estatuto a fin de incorporar la figura de Presidente Honorario o similar.

Ana del Carmen Morales
Secretaria

Francisco G. Aramayo
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 05/04/2005

O.P. Nº 6.995 F. Nº 157.271

**Unión de Centros de Jubilados y Pensionados,
Nacionales y Provinciales
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día Miércoles 27 de Abril de 2005, a horas 10.00, en el Centro de Jubilados y Pensionados Rómulo Robles, sito en calle Mitre Nº 867, ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

3.- Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ingreso y Egreso e Informe del Organó de Fiscalización, por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2004.

4.- Elección de autoridades por vencimiento de mandato.

Transcurrida una hora después de fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes habilitados.

Abela Sarsur
Secretaria

Ignacio M. Cibreiro
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 05/04/2005

FE DE ERRATA

O.P. Nº 7.015

De la Edición Nº 17.102 de fecha 04/04/05

Sección Administrativa - Resoluciones Ministeriales Sintetizadas

Pág. 1594

S.O.P. Nº 223 del 02/03/05

Donde dice:

Artículo 3º

Debe decir:

Artículo 2º

La Dirección

Sin Cargo e) 05/04/2005

RECAUDACION

O.P. Nº 7.026

Saldo anterior	\$ 74.798,10
Recaudación del día 04/04/05	\$ 1.193,40
TOTAL	\$ 75.991,50

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676